

## SECCION QUINTA.

### De contabilidad y estadística fiscal.

Una de las cosas que mas interesa á un pueblo, es llevar la contabilidad de sus rentas y gastos con toda exactitud, así como que su gobierno acopie toda clase de datos estadísticos, para que al expedir las leyes, especialmente fiscales, descansen sobre bases seguras y equitativas, y por lo mismo, sean á la par que duraderas, apropiadas al pueblo para quien se dan, porque está demostrado que las leyes mejores no son las mas perfectas en teoría, sino aquellas que mejor cuadran á las costumbres y situacion verdadera de la sociedad para quien se expiden.

Por eso el Ejecutivo de la Union ha procurado, desde el restablecimiento de la República, que la contabilidad fiscal se lleve con la mayor exactitud posible en el Ministerio de Hacienda, tomando al efecto cuantas medidas ha creído convenientes, para conocer, en sus menores detalles, la marcha de todas y cada una de las oficinas recaudadoras y distribuidoras, porque si bien es cierto que la cuenta general de la Nacion se lleva, conforme á la ley, por la Tesorería, y esta sea una oficina dependiente del Ministerio, se creyó conveniente, hace algun tiempo, establecer la seccion de contabilidad directiva, y que á la vez se encargara de la estadística fiscal, paso á informar al Congreso lo que en estos ramos se ha hecho durante el último ejercicio fiscal.

### CUENTA DEL AÑO FISCAL DE 1873—1874.

Verdaderamente imposible seria poder producir una cuenta exacta el 16 de Setiembre, del ejercicio fiscal que terminó el 30 de Junio anterior, porque dos meses y medio no son suficientes para reunir los datos necesarios, ya por la inmensa distancia que separa de la capital á algunas oficinas, ya porque se extravía en el camino algun documento, ó los que llegan oportunamente necesitan ciertas aclaraciones; así es que, con el informe anual, se presenta sencillamente el estado general de ingresos y egresos tal como se desprende de los documentos recibidos hasta Setiembre; este es el que acompaño bajo el núm. 20, y sobre el que haré algunas indicaciones.

Si este documento no es enteramente exacto, sí puede asegurarse, que es de tal manera aproximado á la verdad, que da una idea completa de lo que arrojará la cuenta depurada.

No obstante las dificultades que he expresado para completar oportunamente la serie de documentos de cerca de cien oficinas que los ministran para la formacion de la cuenta, es muy

de notarse, que por lo relativo al año fiscal de que me ocupo, solo han dejado de recibirse siete cortes de caja, en el orden siguiente:

- Aduana de Soconusco, por Mayo y Junio.
- Bahía de la Magdalena, lo mismo.
- Altar, por Abril.

Es decir, de oficinas situadas, la primera en el extremo ó límite del territorio nacional con el de Guatemala, la segunda en la costa occidental del Territorio de la Baja-California, y la tercera en los desiertos de nuestra frontera septentrional, todas tres de dificilísima comunicacion con la capital, y de productos tan ínfimos, que al recibirse esos documentos, no influirán gran cosa en el resultado total; la circunstancia de faltar tan pocos documentos y la de que en un egreso de mas de \$22.000,000 hecho por centenares de oficinas, solo aparezca pendiente de aclaraciones la pequeña suma de \$2,568 55 cs., indica bien claramente lo que hemos adelantado en el ramo administrativo, y que los empleados todos se esfuerzan en cumplir con su deber.

\* \* \*

Conforme al referido documento, los ingresos totales que por ramos propios y ajenos tuvieron las cajas federales, ascendieron en el último año fiscal á la suma de \$22.197,802 02 y los egresos en iguales términos, á..... 20.910,193 07

Resultando una existencia para el presente año de..... \$ 1.287,608 95

En el año antepasado, el movimiento fué:

Ingresos .....	\$ 21.944,440 63
Egresos .....	20.689,345 80
Existencia para el pasado.....	\$ 1.255,094 83

Para apreciar la mejoría de los ingresos en el año pasado respecto de su anterior, haré las siguientes operaciones:

Total de ingresos en el último año fiscal.....	\$ 22.197,802 02
El mismo en el año de 1872—1873.....	21.944,440 63
Hubo un aumento de.....	\$ 253,361 39

En iguales fechas, los egresos fueron:

Año 1873—1874.....	\$ 20.910,193 07
1872—1873.....	20.689,345 80
Hubo un aumento de.....	\$ 220,847 27

\* \* \*

Habiendo hecho estas comparaciones con las del pormenor de cada ramo de ingreso, al ocuparme de la seccion cuarta debo hacer ahora las del presupuesto de egresos; es decir, de las sumas que para todos los gastos de la administracion se distribuyeron en el último año fiscal y constan en el siguiente

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RAMOS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO.

	1872—1873.		1873—1874.		AUMENTO.		DISMINUCION.	
Poder Legislativo y sus anexos.....	964,912	32	760,506	35	00	00	204,405	97
"  Ejecutivo.....	41,965	23	44,894	70	2,929	47	00	00
"  Judicial, Suprema Corte.....	63,905	98	74,598	45	10,692	47	00	00
"  "  Tribunales de Circuito.....	39,843	63	40,163	50	319	87	00	00
"  "  Juzgados de Distrito.....	135,549	30	156,317	93	20,768	63	00	00
"  "  Ministerio de Relaciones.....	137,675	93	190,376	60	52,700	67	00	00
"  "  de Gobernacion.....	1,323,429	77	1,551,965	58	228,535	81	00	00
"  "  de Justicia é instruccion pública.....	178,878	30	751,402	90	00	00	27,475	40
"  "  de Hacienda.....	2,399,581	48	2,690,958	17	291,376	69	00	00
"  "  Deuda pública.....	432,894	16	339,768	08	00	00	193,126	08
"  "  Saldos del año anterior.....	254,969	73	365,811	92	110,842	19	00	00
"  "  Ministerio de Guerra y marina.....	5,743,250	08	6,798,969	22	1,055,719	14	00	00
"  "  Gastos á su cargo.....	1,684,641	52	685,630	66	00	00	999,010	86
"  "  Ministerio de Fomento, incluyendo ferrocarriles y telégrafos.....	1,243,628	71	1,649,901	74	406,273	03	00	00
"  "  Pendiente de aplicacion.....	1,136,394	13	1,268,421	34	132,027	21	00	00
"  "  Ramos provisionales.....	3,648,176	20	2,886,558	85	00	00	761,617	35
"  "  "  ajenos.....	909,647	42	773,946	08	00	00	135,701	34
Total.....	\$ 20,339,343	89	\$ 20,930,192	07	\$ 2,312,185	18	\$ 2,321,337	00

Por el cuadro anterior se ve, que la República distribuyó en el último año \$ 20.930,192 07 ó sea \$ 590,848 18 mas que en el anterior.

## RECTIFICACION DE LA CUENTA DE INGRESOS CORRESPONDIENTE Á 1872—1873.

En el estado general de ingresos y egresos, que correspondiente á dicho ejercicio fiscal presenté al Congreso el año pasado, constaba que las entradas totales al tesoro federal, fueron.....\$ 21.944,440 63  
De esta suma se deduce por ramos provisionales y ajenos..... 4.518,862 32

Rentas propias.....\$ 17.425,578 31

Pero estas sumas no podian reputarse enteramente exactas por las razones que he asentado; así es que, rectificadas las operaciones en vista de los documentos oficiales que faltaban al formarse el estado, resulta que las entradas netas por ramos propios de la Federacion

Fueron.....\$ 17.288,191 60

segun el siguiente pormenor:

## I.

RESUMEN general de los productos propios de las aduanas durante el año de 1872 á 1873, comprendidos los rezagos y hechas las deducciones correspondientes.

	Cobrado en las aduanas.	Deducciones de partidas que deben fijarse en sus ramos respectivos.	Aumento por cantidades cobradas en otras oficinas y que pertenecen á este ramo.	Ramos propios de las aduanas.
Derechos de importacion (arancel anterior).....	680,632 18			680,632 18
Idem idem idem (arancel actual).....	7.967,535 64			7.967,535 64
Idem idem toneladas.....	39,061 54			39,061 54
Idem idem fero.....	12,138 „			12,138 „
Idem idem 5 por ciento de exportacion plata acuñada.....	177,369 20			
Idem idem medio por ciento exportacion oro acuñado.....	3,005 74		307,642 60	1.063,956 40
Idem idem exportacion plata pasta.....	73,656 99			
Idem idem idem oro idem.	2,281 87			
Idem idem acuñacion de plata.....	45,406 35	45,406 35	Casa de moneda.	„ „
Idem idem idem de oro....	13,216 08	13,216 08	Idem.	„ „
Idem idem ensaye.....	262 66	262 66	Idem.	„ „
Idem idem exportacion de madera.....	74,980 23	74,980 23	Idem.	74,980 23
Idem idem corte de madera.	16,523 75	16,523 75	Ramos menores.	„ „
Idem idem tránsito.....	1,253 92	„ „	Idem.	1,253 92
Idem idem pilotaje y anclaje.....	147 „	147 „	Rezagos.	„ „
Idem idem 6 por ciento de consumo.....	6,042 45	6,042 45	Admon. de rentas	
Idem idem patentes de navegacion.....	32 „	32 „	Ramos menores.	
Enteros de la administracion de rentas en la aduana de La Paz.....	7,532 78	7,532 78	Idem.	
Premios y cambios.....	11,265 86	11,265 86	Idem.	
Aprovechamientos: venta de objetos.....	252 49	252 49	Idem.	
Multas.....	1,125 „	„ „	Idem.	1,125 „
Reintegros por observaciones de la Contaduría Mayor.....	73 10	73 10	Idem.	
Existencia del año anterior.	256,148 80	256,148 80		
Total.....\$	9.389,943 63		Ramos propios.	9.840,682 91

## II.

*Administracion de rentas.*

Derecho de consumo.....	200,584 42
Idem de portazgo.....	992,212 36
	1.192,796 78
Devolucion por exceso de cobro.....	30 „
	1.192,766 78
Derecho de consumo en la Baja-California.....	5,807 85
Idem de portazgo en idem idem.....	9,626 13
Rezagos.—Aduanas interiores.....	630 86
	\$ 1.208,831 62

## III.

*Administracion principal del papel sellado.*

Sello de uso comun.....	572,265 „
Contribucion federal.....	1.609,778 66
Autorizacion en libros.....	28,709 90
Cambios de sellos errados.....	1,060 28
Exceso en uso de sellos de ayudados por pobres.....	186 97
Razones de pago en sellos para despachos.....	542 „
Rezagos.....	5,221 09
Cobrado en efectivo del papel de contribucion federal.....	4,731 79
	\$ 2.222,495 69

## IV.

*Contribuciones directas.*

Predios urbanos.....	323,504 15
Idem rústicos.....	32,938 84
Derecho de patente.....	141,675 11
Profesiones.....	6,444 67
Multas y recargos.....	6,354 01
1 por ciento sobre capitales.....	2,036 49
14 por ciento bimensual.....	739 30
Derecho de hipotecas: en efectivo.....	716 70
Idem idem en bonos.....	2,416 80
	\$ 516,824 07

## V.

*Bienes nacionalizados.*

Productos de este ramo.....	395,261 65
Por rezagos.....	1,332 30
Total.....	\$ 396,593 95

## VI.

*Casas de moneda.*

Productos de este ramo.....	259,431 58
Por rezagos.....	2,058 43
Total.....	\$ 261,490 01

## VII.

*Instruccion pública.*

Réditos de capitales.....	23,984 12
Pensiones de alumnos en los colegios y escuelas nacionales.....	5,599 85
Herencias transversales.....	47,892 35
Mandas para la Biblioteca Nacional.....	43 50
Productos de la hacienda anexa á la Escuela de Agricultura.....	560 54
Total.....	\$ 78,080 36

## VIII.

*Impuestos sobre carruajes.*

Productos de este ramo.....	10,235 79
Por rezagos.....	60 33
Total.....	\$ 10,296 12